

“V , Dionisia s/ lesiones leves”

CCC 70052/2015/TO1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Sin perjuicio de las consideraciones realizadas, en lo pertinente, al dictaminar el 20 de abril de 2018 en la causa CCC 22901/2013/TO1/9/CS2, "L , Patricia y otros s/coacción y lesiones leves" –concordantes en sustancia con la opinión en disidencia expresada el 4 de abril de 2019 *in re*, "Bazán, Fernando s/amenazas", Fallos: 342:509–, en razón de lo allí resuelto por la mayoría opino que no corresponde a la Corte dirimir la presente contienda de competencia suscitada entre el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional 23 y el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 22.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2020

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 04.09.2020 13:17:30